

21 de abril de 2021
Circular No. SBP-DR-0056-2021

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: COVID-19. Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0002-2021.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0002-2021 de 20 de abril de 2021, "Que reconoce temporalmente la vigencia de los informes de Avalúos".

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0002-2021

ARV/ygl